

LA COMISION DE EVALUACION DE PRACTICANTES, ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 7-7-88 (BOCYL 139 DEL 20) Y MODIFICADA POR ORDEN SBS/204/2003, DE 25 DE FEBRERO (BOCYL 42 DE 3-3-03),

INFORMA

Advertido que en la lista los integrantes D^a. Leticia Ordás Román y D. Roberto San José Bastardo con números de prelación 29 y 30 respectivamente, se encuentran empatados a puntos (16.90) y que de acuerdo con el art. 10.3 de la Orden de 7 de julio de 1988, en caso de empate a puntos tendrá preferencia quien tuviera mayor antigüedad en la inscripción y siendo D. Roberto San José Bastardo (12/4/1999) quien cumple dicha condición, éste pasa a ocupar el nº de orden 29, siendo la nº 30 D^a Leticia Ordás Román (26/06/2014).